



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE
RESIDUOS EN SASIETA.GUIPUZKOA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	14 de febrero de 2022
Licitación	CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS EN SASIETA.GUIPUZKOA..
Presupuesto de Licitación	1.902.437,96 EUR.
Entidad Contratante	Gipuzkoako Hondakinen Kudeaketa, S.A.U
Fecha de Presentación	15/03/2022
Clasificación	A-2-2 / C-2-2 /C-3-2 / C-4-2 /G-3-2 / I-5-2 / I-6-2

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PROPUESTA TÉCNICA

Memoria descriptiva

- Se valorará el conocimiento del Proyecto y de la obra, además de la claridad y concisión de la memoria.
- Se podrán incluir adjunto al Documento, los planos necesarios para mejor comprensión del mismo. Procesos constructivos

Este documento definirá la metodología a emplear para llevar a cabo cada una de las descritas valorándose las soluciones técnicas propuestas, justificación del método o métodos constructivos a emplear en el conjunto de la obra y de las unidades que presenten cierta singularidad. Se deberá especificar y explicar al pormenor los materiales, medios humanos (nº de personas y categoría de las mismas), maquinaria, tiempo estimado y avance previsto (semanal y mensual), que se emplearán para ejecutar cada una de las actividades representativas de la Estación de Transferencia.

Medios materiales y humanos

Además se deberá aportar una MEMORIA especificando el siguiente contenido:

- Personal asignado a la obra y Asistencias Técnicas: Este apartado incluirá:
 - La relación nominal del personal técnico que intervendrá en la realización de las obras adjuntando la documentación acreditativa de su cualificación y experiencia profesional, haciendo constar su dedicación total, parcial o de asesoramiento, así como su residencia durante la ejecución del mismo. Se incluirá un organigrama nominal básico, identificando la matriz de comunicación y el listado de personal previsto. En especial:

Representante del Contratista, Director Técnico del Proyecto de Ejecución, Jefe de Obra, Técnico de Medio Ambiente, Técnico de Calidad y Coordinador de seguridad y salud incluyendo los CV correspondientes.

- La designación, en todo caso, de la persona que habrá de actuar como Delegado del Contratista, señalando su dedicación esperada. Dicha designación deberá recaer necesariamente en un Ingeniero Superior, o equivalente, con residencia próxima durante la ejecución del contrato, que deberá poseer experiencia adecuada a la importancia de las obras de que se trata. Igualmente, el Jefe de Obra, deberá disponer de lugar de residencia próxima a la obra, por ser el interlocutor más próximo diario.

- Maquinaria y medios auxiliares adscritos a las obras. Este apartado incluirá:

- La relación de la maquinaria, medios auxiliares, instalaciones y equipos que se utilizarán para la ejecución de las obras, con indicación de su marca, modelo, potencia y capacidad, señalándose de todo ello lo que se posee en la actualidad y lo que se prevé adquirir o contratar caso de adjudicación.

Plan de Aseguramiento de la Calidad

Se deberá identificar previamente los trabajos a subcontratar, especificando el porcentaje y actividad subcontratada.

También se deberá presentar una previsión de los equipos y/o herramientas a subcontratar, tal como se ha señalado en el apartado anterior.

Los subcontratistas propuestos por el licitador serán vinculantes en cuanto a la ejecución de la obra, salvo que existieran razones fundadas de imposibilidad apreciadas por la Dirección Facultativa. En todo caso, las alternativas deberán ser consensuadas con la Dirección Facultativa y la Propiedad.

En cuanto al Plan de Aseguramiento de la Calidad es fundamental disponer de un buen Plan de calidad, que establezca para cada uno de los hitos principales de la fase de construcción, las actividades de calidad y los requisitos exigibles en la misma, que permitan garantizar un nivel de calidad acorde con los requerimientos y expectativas establecidas en el proyecto.

Se implantarán además las acciones de seguimiento, control, inspección y supervisión necesarias para la correcta ejecución de los trabajos.

Se incidirá principalmente en el tratamiento de las "no conformidades o anomalías en obra", en la verificación y/o calibración de los "equipos de medida", ensayos de fábrica, laboratorios, pruebas, etc., que garanticen la calidad del proceso constructivo.

Gestión Medioambiental

Se presentará un programa de vigilancia ambiental de las obras, que asegure el estricto cumplimiento de las medidas correctoras, protectoras y programa de vigilancia que se derive de la Declaración de Impacto Ambiental que emita la Viceconsejería de Medio Ambiente de Gobierno Vasco.

En lo que se refiere a los RCD: se presentará un plan que refleje cómo se llevará a cabo las obligaciones en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.

Dicho plan contendrá, en todo caso:

- ☐ Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metro cúbicos, de los residuos que se generarán en obra.
- ☐ Las medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del Proyecto.
- ☐ Las operaciones de reutilización, valoración o eliminación a que se destinarán los residuos que se generaran en la obra.
- ☐ Las medidas de separación de los residuos en obra.
- ☐ Los planos de las instalaciones previstas y la forma en que se cumplirán las prescripciones en relación a la segregación, almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos generados dentro de la obra.
- ☐ Identificación del gestor de residuos homologado, al que el licitador entrega los residuos generados en obra.
- ☐ Gestión definitiva de los residuos generados

Plazo y planificación

Plazo y planificación

Con referencia al plazo de ejecución, se presentará una proposición que deberá ajustarse estrictamente a lo establecido en el presente pliego.

+El plazo máximo para la ejecución del contrato será de 8 meses, contados a partir de la firma del contrato.

Será condición necesaria para que se valore la reducción, la justificación del plazo de ejecución de las obras. Para ello, los licitadores deberán presentar un planning detallado de las obras ejecutadas mes a mes. Para realizar dicho planning los licitadores tendrán en cuenta los plazos de ejecución de las obras establecidos como máximos en el presente Pliego.

En el programa de trabajo, el licitador deberá incluir la ordenación en parte o clases de obra, de las unidades que integran el Proyecto, incluyendo ingeniería, suministro, acopio, construcción y montaje, pruebas y puesta en marcha, con detalle de los hitos más significativos.

Además de la descripción pormenorizada del programa de la obra, se incluirá para su comprensión un diagrama de barras (Gantt), que recoja en el apartado de construcción y montaje, al menos, las actividades de obra descritas en el punto anterior con la asignación de recursos correspondiente. Se marcará el camino crítico de la construcción, así como las holguras consideradas, y los medios empleados para resolverlas.

Se definirá claramente y se justificará exhaustivamente la estimación de días no hábiles por razones climáticas, laborales etc., así como el detalle de los plazos necesarios para pruebas y ensayos de materiales y equipos en taller y obra.

Por tanto, la planificación deberá desarrollar los siguientes aspectos:

1.- Diagrama de Gantt (5 puntos)

Se presentará una planificación relativa al detalle de todas y cada una de las actividades que componen el proyecto. Incluirá un análisis de las interconexiones de las mismas y las posibles holguras.

2.- Análisis de rutas críticas (4 puntos) Se realizará una breve descripción y se detallarán aquellas actividades cuyo retraso implique un retraso general en el proyecto. Principalmente se detallarán aquellos hitos que se consideren claves/críticos para el correcto desarrollo del proyecto y ejecución de las obras en los plazos contractuales, como pueden ser compra de equipos de plazo largo de entrega/obtención de licencias, etc.

3.- Asignación de recursos (6 puntos) Se detallarán los recursos previstos tanto medios humanos como materiales Respecto a los recursos materiales, se valorarán los recursos comprometidos por el ofertante. Medios humanos: En base al organigrama detallado en la MEMORIA, se detallarán las dedicaciones por meses para el desarrollo del proyecto en su integridad. En coherencia con el Programa de Trabajos presentado, deberán deducirse los rendimientos medios semanales y la previsión de los días de puesta a disposición en obra

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.200 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

14 de febrero de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE